



**San
Marcos**

Gobierno Municipal
2024-2027

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco, **C. JOSE LUIS GALLARDO PARRA**, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** y hago **CONSTAR** que se asentó en el Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento, particularmente en la número **30/2026** celebrada con fecha **24 VENTICUATRO DE JUNIO DEL 2026** el **ACUERDO** tomado al tenor siguiente:

PUNTO IX

**LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE
PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30201/LXIV/26**

ACUERDO

Único. - Se reforma el artículo noveno de la constitución política del estado de Jalisco quedando como a continuación se enuncia, artículo noveno el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados se regirá por lo siguiente las autoridades garantes del poder legislativo y judicial de los órganos constitucionales, autónomos, y demás sujetos obligados, serán sus órganos internos de control, y tienen las facultades y competencias que las leyes de la materia les otorguen. Los partidos políticos tendrán como autoridad garante al instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco. En el caso de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, sus autoridades garantes serán, según sea el caso, el centro federal de conciliación y registro laboral, y el tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco. Como así lo requieren los decretos, procedemos con la votación por la vía nominal.

NOMBRE	SENTIDO DE LA VOTACION
PRESIDENTA LAURA SARAI ALCÁNTAR HERNÁNDEZ	A FAVOR
SINDICO GUILLERMO GARCÍA VEGA	A FAVOR
REGIDORA MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ	A FAVOR
REGIDORA ROCIO PAREDES BRAVO	A FAVOR
REGIDORA LUZ EDITH PARRA ROMERO	A FAVOR
REGIDOR RAÚL AMARAL DOMINGUEZ	A FAVOR
REGIDORA LUCINA MILAGROS GARIBAY BERNAL	A FAVOR
REGIDOR ROBERTO PAREDES NÚÑEZ	A FAVOR
REGIDORA SELENE LIZBETH ZÚÑIGA MEZA	A FAVOR
REGIDORA MARTHA PATRICIA REYES RUIZ	A FAVOR
REGIDOR OSCAR DAVID BERNAL DOMÍNGUEZ	A FAVOR

ESTA SECRETARIA INFORMA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

6402

San Marcos Jalisco; 13 de Julio de 2026

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
13 JUL 2026

HORA 13:00

C. JOSE LUIS GALLARDO PARRA
Encargado de la Secretaria General
del Ayuntamiento de San Marcos Jalisco



**Municipio en
Transformación**